



ORDEN EIE/1788/2017, de 3 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2017, de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Vistas las solicitudes presentadas para la obtención de las ayudas establecidas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y al amparo de la convocatoria efectuada en el año 2017, se han apreciado los siguientes.

Antecedentes

Primero.— Mediante la Orden EIE/844/2017, de 20 de junio, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2017), se convocaron para el año 2017 las ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de lo dispuesto por la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 3, de 5 de enero de 2016), por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las citadas ayudas.

Segundo.— Al amparo de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre y de la orden de convocatoria, y una vez concluida la fase de preevaluación, la Comisión Técnica de Valoración procedió a valorar las peticiones de ayuda de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto de la referida orden de convocatoria. Dichos criterios fueron desarrollados mediante un acta de la citada Comisión con fecha 19 de septiembre de 2017.

Con fecha 9 de octubre de 2017, la Comisión Técnica de Valoración emitió el correspondiente informe sobre el orden de prelación resultante de la valoración de las distintas actuaciones que podrían ser objeto de la concesión de subvención.

Tercero.— Con fecha 23 de octubre de 2017 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Energía y Minas se ha formulado la propuesta de resolución sobre la concesión de las presentes ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Vistos la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 3, de 5 de enero de 2016); la Orden EIE/844/2017, de 20 de junio, por la que se convocaron para el año 2017 las ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y dirigidas a particulares (“Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2017); la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; el Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; demás normativa estatal o autonómica aplicable a las subvenciones otorgadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Fundamentos de Derecho

Primero.— En el apartado segundo de la Orden EIE/844/2017, de 20 de junio, de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables de la forma siguiente:

“1. Se considera actuación subvencionable la ejecución de proyectos e instalaciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables que supongan la explotación de los recursos energéticos relativos a:

1.º Biomasa. Aprovechamiento de los residuos agrícolas, forestales, ganaderos, urbanos y cultivos energéticos y su explotación energética en procesos productivos y en calderas de calefacción y agua caliente. En concreto, la utilización de la biomasa en calderas de potencia



máxima de 1 MW para producción de energía térmica para uso residencial, servicios, agrícola e industrial.

2.º Geotermia. Sondeos y captaciones de energía térmica, calor y/o frío existente en el subsuelo, para su aprovechamiento en los sectores residencial, servicios, agrícola e industria con una potencia máxima de 70 KW.

3.º Solar fotovoltaica aislada. Aplicadas a bombeo, regadío, alumbrado y a instalaciones agrícolas, ganaderas o industriales, viviendas aisladas y electrificación rural, producción de hidrógeno y aplicaciones para la movilidad sostenible. En concreto, instalaciones en isla sin conexión a la red de distribución eléctrica con una potencia máxima de 100 kW (la referencia será la potencia pico de los paneles fotovoltaicos).

4.º Eólica aislada. Aplicadas a bombeo, regadío, alumbrado y a instalaciones agrícolas, ganaderas o industriales, viviendas aisladas y electrificación rural, producción de hidrógeno y aplicaciones para la movilidad sostenible. En concreto, instalaciones en isla sin conexión a la red de distribución eléctrica con una potencia máxima de 100 kW (la referencia será la potencia nominal de los aerogeneradores).

5.º Minihidráulica aislada. Aplicadas a regadío, alumbrado y a instalaciones agrícolas, ganaderas o industriales, viviendas aisladas y electrificación rural, producción de hidrógeno y aplicaciones para la movilidad sostenible. En concreto, instalaciones en isla sin conexión a la red de distribución eléctrica con una potencia máxima de 100 kW.

6.º Proyectos mixtos que aúnen dos o tres tecnologías anteriores (solar fotovoltaica, eólica y minihidráulica aisladas). Aplicadas a bombeo, regadío, alumbrado y a instalaciones agrícolas, ganaderas o industriales, viviendas aisladas y electrificación rural, producción de hidrógeno y aplicaciones para la movilidad sostenible. En concreto, instalaciones en isla con una potencia máxima de 100 kW por cada tecnología. En ningún caso el proyecto que integre dos tecnologías podrá superar la potencia total de 200 kW o de 300 kW si integra tres tecnologías”.

En el apartado tercero de la orden de convocatoria, se definen con carácter general a los beneficiarios de las subvenciones en ella convocadas afirmando que:

“1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las instituciones sin ánimo de lucro y las comunidades de propietarios, las empresas privadas y autónomas, y las corporaciones locales, siempre que efectúen las actuaciones subvencionables y sean seleccionadas conforme a los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto de esta orden”.

No obstante, el punto 3 del artículo 3 de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, que establece las bases reguladoras para las presentes subvenciones, establece que:

“No podrán obtener la condición de beneficiario las empresas públicas o privadas, autónomas y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a los sectores y supuestos excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (“Diario Oficial de la Unión Europea” L-352 de 24 de diciembre de 2013) o aquel que lo sustituya”.

En el apartado quinto de la orden de convocatoria se indican las aplicaciones presupuestarias asignadas a la misma.

Segundo.— El artículo 5 de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas y, en el mismo sentido, el apartado cuarto de la citada Orden EIE/844/2017, de 20 de junio, de convocatoria, establecen que el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, estando esta concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Tercero.— La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 13 establece los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

De este modo, para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, además del cumplimiento de los requisitos básicos referidos en el antedicho artículo, es necesario haber sido seleccionado por la Comisión Técnica de Valoración mediante la aplicación de los criterios de valoración determinados en el artículo 11 de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, de bases reguladoras y en el apartado cuarto de la convocatoria.

Al amparo de lo anterior, y según la documentación obrante en el expediente, el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración y la propuesta de resolución del órgano instructor, se han seleccionado como subvencionables, dentro del límite presupuestario exis-



tente, aquellas solicitudes que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos esenciales, han accedido a la fase de valoración y han obtenido la mejor puntuación en aplicación de los citados criterios de valoración.

Cuarto.— Instruido el procedimiento, tal y como ya se han indicado en los antecedentes de esta orden, y en virtud del apartado duodécimo de la orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por la Consejera de Economía, Industria y Empleo, procede dictar esta decisión de conformidad con los argumentos expuestos en el citado informe del órgano de valoración y en la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero.— Conceder las subvenciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas para el año 2017 a los beneficiarios que se indican en el Listado I del anexo y por los importes fijados en el mismo.

Segundo.— Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Listado II del anexo por los motivos expuestos en él.

Tercero.— Tener por desistidas las solicitudes de ayuda presentadas por los solicitantes indicados en el Listado III del anexo, por los motivos expuestos en él.

Cuarto.— La aceptación de esta subvención conlleva por parte del beneficiario la aceptación de las obligaciones enumeradas en los apartados decimocuarto y decimoquinto de la correspondiente orden de convocatoria y las demás condiciones establecidas en la convocatoria.

Se considera que el beneficiario de una subvención concedida acepta la misma siempre y cuando no renuncie expresamente a la misma. No obstante, el beneficiario podrá renunciar a la subvención concedida en cualquier momento entre el día siguiente a la concesión y el fin de plazo establecido para la justificación de la inversión subvencionada. Para ello en el anexo se incluye un modelo de formulario de renuncia.

No obstante, a los beneficiarios de las ayudas concedidas se les comunicará con acuse de recibo un Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), el cual informará tanto de la subvención concedida como de las obligaciones que el beneficiario contraerá con la aceptación de la misma.

Quinto.— En atención a los criterios de publicidad y transparencia, en el anexo se indican también los criterios de evaluación desarrollados por la Comisión Técnica de Valoración a partir de los indicados tanto en el artículo 11 de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, como en el apartado cuarto de la orden de convocatoria.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**



ANEXO

Listado I: Relación de beneficiarios (subvenciones concedidas)

Listado II: Relación de solicitudes excluidas por incumplimiento
de requisitos

Listado III: Relación de solicitudes desistidas por no subsanar o
haber desistido voluntariamente

Criterios de valoración

Formulario 4: Solicitud de pago y justificación de la inversión

Escrito de renuncia expresa a la subvención

"Construyendo Europa desde Aragón"



LISTADO I - RELACION DE BENEFICIARIOS (SUBVENCIONES CONCEDIDAS)

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS Y AUTONOMOS

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	INVERS. APROBADA	SUBVEN. COCED.	%	TOTAL
1	ANGULO ALTEMIR, P. SANTIAGO	18231392M	INSTALACION DE GEOTERMIA PARA CALEFACCION/FRIO Y A/C EN CASA T. RURAL	14.958,36	8.975,02	60,00	98
2	ANGULO ALTEMIR, P. SANTIAGO	18231392M	INSTALACION GEOTERMIA PARA CALEFACCIO/FRIO Y A/C EN BORDAS DE T. RURAL	15.965,68	9.579,41	60,00	98
3	ANGULO ALTEMIR, P. SANTIAGO	18231392M	INSTALACION GEOTERMIA PARA CALEFACCIO/FRIO Y A/C EN EDIF. 5 APART. T. RURAL	31.520,22	18.912,13	60,00	98
4	ANGULO ALTEMIR, P. SANTIAGO	18231392M	INSTALACION GEOTERMIA PARA CALEFACCION/FRIO Y A/C EN APART. Y BORDA DE T. RURAL	11.695,86	7.017,52	60,00	98
5	ARINO PALACIN, ENRIQUE	73191638A	INSTALACION GEOTERMIA PARA CALEFACCION/FRIO Y A/C EN CASA DE T. RURAL	22.788,00	13.672,80	60,00	98
6	ANDRES MATEO, RAUL	29114106Q	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA CASA DE T. RURAL	2.933,34	1.760,00	60,00	97
7	PERIZ BARBANOJ, JOSE ANTONIO	18015671R	INSTALACION CALDERA DE LENA PARA CALEFACCION Y A/C EN APART. T. RURAL	7.875,00	4.725,00	60,00	96
8	ANDRES MATEO, RAUL	29114106Q	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN CASA T. RURAL	4.290,00	2.574,00	60,00	87
9	ALFONSO CONESA REPULLES	18913251Y	INSTALACION DE CALDERA BIOMASA PARA CALEFACCION Y ACS EN VIVIENDA DE TURISMO RURAL "CASA CONESA"	6.074,24	3.644,54	60,00	87
10	LA FUENTETA, C.B.	E22414718	INSTALACION GEOTERMIA PARA CALEFACCION/FRIO Y A/C EN APART. T. RURAL	37.553,84	22.532,30	60,00	86



Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	INVERS. APROBADA	SUBVEN. COCED.	%	TOTAL
11	FEDER-TE17/0009 CAROLINA VILLARROYA BELLES	18449732Y	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA Y BOMBEO DE AGUA A UNA VIVIENDA DE TURISMO RURAL AISLADA	16.935,00	10.161,00	60,00	85
12	FEDER-HU17/0013 MESON DE CASTIELLO, S.C.	J22153019	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION A A/C EN HOTEL RESTAURANTE	90.000,00	54.000,00	60,00	83
13	FEDER-HU17/0031 MAZANA PIENSOS COMPUESTOS, S.L.U.	B22179774	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA PRODUCCION DE VAPOR EN FABRICA DE PIENSOS	689.550,00	200.000,00		82
14	FEDER-TE17/0015 ESTACION DE SERVICIO LA BASCULA, SL	B99431678	ABASTECIMIENTO ELECTRICO A GASOLINERA A TRAVES DE ENERGIA FOTOVOLTAICA AISLADA	144.363,35	86.618,01	60,00	82
15	FEDER-HU17/0032 TORNOS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	B22245773	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA	31.737,00	19.042,20	60,00	81
16	FEDER-TE17/0028 JULIA LUISA SEBASTIAN DOMINGO	42994754A	INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA CON DEPOSITO DE ACUMULACION DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCION Y ACS EN LOCAL	7.096,90	4.258,14	60,00	81
17	FEDER-TE17/0039 OTRO MUNDO ENERGETICO, S.L.	B44263788	GESTOR DE SERVICIOS PLANTEA LA EFICIENCIA ENERGETICA DE UNA ELEVACION DE AGUA DESDE POZO	78.560,00	47.136,00	60,00	81
18	FEDER-TE17/0021 ROBERTO GARCES VALENZUELA	18451319Y	DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO A UNA NAVE-ALMACEN DE UNA EMPRESA DE SONDEOS Y POZOS DE AGUA	6.665,00	3.999,00	60,00	77
19	FEDER-ZA17/0054 MOLDPLAST, SL	B50586593	BIOMASA 200 KW EN NAVE INDUSTRIAL	76.640,60	45.984,36	60,00	76
20	FEDER-TE17/0017 ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU	B46048559	CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y ACS PARA RESIDENCIA DE ANCIANOS, LAVANDERIA Y TANATORIO EN CALANDA	130.603,71	78.362,23	60,00	75
21	FEDER-ZA17/0013 ENSACO SERVICIOS ENERGETICOS SL	B99399735	BIOMASA EN EXPLOTACION	45.000,00	27.000,00	60,00	72

- 2 -

“Construyendo Europa desde Aragón”



Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	INVERS. APROBADA	SUBVEN. COCED.	%	TOTAL
22	FEDER-ZA17/0025 BEYG RIEGOS SL	B50063569	PANELES SOLARES ILUMINACION NAVE ALMACEN	7.854,18	4.712,51	60,00	68
23	FEDER-ZA17/0015 INSTALACIONES Y MONTAJES DEL EBRO ALEGRE MELERO SL	B50883842	SIST HIBRIDO DE ALIMENTACION DE ACUMULADORES PARA ALIMENTACION BANCO PRUEBAS Y SERVICIOS	85.415,06	51.249,04	60,00	64
24	FEDER-ZA17/0033 CORPORACION INDUSTRIAL CALVO FAMILIA C.B.	E50529841	BIOMASA EDIFICIO	7.455,00	4.473,00	60,00	64
25	FEDER-ZA17/0041 SEMEN CARDONA	B61077574	CENTRO TRANSFERENCIA GENETICA (GTC)	269.707,19	161.824,31	60,00	62
26	FEDER-HU17/0021 SUPRIAN XXI, S.L.	B22284400	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN CASA DE T. RURAL	27.000,00	16.200,00	60,00	58
27	FEDER-ZA17/0001 SERVICIOS TECNICOS DEL QUEILES SL	B99402091	SALA DE CALDERAS BIOMASA	120.515,39	72.309,23	60,00	58
28	FEDER-ZA17/0014 ENSACO SERVICIOS ENERGETICOS SL	B99399735	BIOMASA EN CCPP	62.847,10	37.708,26	60,00	58

TOTAL:	2.053.600,02	1.018.430,01
--------	--------------	--------------

Para la subvención con nº de expediente FEDER-HU17/0031 cuyo beneficiario es Mazana Piensos Compuestos, S.L.U. se le concede una subvención máxima de 200.000,00 euros, al ser este el tope máximo establecido por el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis



SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	INVERS. APROBADA	SUBVEN. COCED.	%	TOTAL
1	FEDER-TE17/0030 AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE ALCANIZ	P4423400C	SUSTITUCION Y APOYO DEL ACTUAL SISTEMA DE CALEFACCION CON INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA PARA COLEGIO Y GUARDERIA.	22.500,00	15.750,00	70,00	93
2	FEDER-ZA17/0059 AYUNTAMIENTO AGUARON	P5000400A	MODIFICACION ALUMBRADO PUBLICO CON FOTOVOLTAICA	130.144,92	91.101,44	70,00	86
3	FEDER-TE17/0029 AYUNTAMIENTO DE LA CUBA	P4409000I	CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADA A AUTOCONSUMO EN BOMBEO SOLAR DIRECTO AL MUNICIPIO	80.258,28	56.180,80	70,00	85
4	FEDER-TE17/0033 AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO	P4426300B	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA AL BOMBEO DE AGUA DE CONSUMO	48.125,89	33.688,12	70,00	85
5	FEDER-HU17/0005 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	P2207300A	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN CENTRO SOCIAL	11.250,00	7.875,00	70,00	83
6	FEDER-HU17/0006 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	P2207300A	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN COLEGIO PUBLICO	18.000,00	12.600,00	70,00	83
7	FEDER-TE17/0032 AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	P4426100F	CLIMATIZACION ZONAS COMUNES HOTEL PORTAL DEL MATARRANA POR TERMOESTUFA DE PELLETT. AGUA CALENTADA CON TERMOESTUFA	8.100,00	5.670,00	70,00	83
8	FEDER-TE17/0001 AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	P4411900F	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO DE AGUA POTABLE EN CAPTACION MAS DE PARICIO	147.459,19	103.221,43	70,00	81
9	FEDER-TE17/0007 AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE LOS SISONES	P4423300E	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO DE AGUA MUNICIPAL	39.725,00	27.807,50	70,00	81
10	FEDER-TE17/0042 AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA	P4412300H	INSTALACION FOTOVOLTAICA AISLADA DE RED PARA BOMBEO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	218.150,69	152.705,48	70,00	81



Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	INVERS. APROBADA	SUBVEN. COCED.	%	TOTAL
11	FEDER-TE17/0014 AYUNTAMIENTO DE CAMARENA DE LA SIERRA	P4405400E	INSTALACION DE CALEFACCION MEDIANTE HIDROESTUFA DE BIOMASA EN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	4.293,48	3.005,44	70,00	75
12	FEDER-ZA17/0003 AYUNTAMIENTO DE LAGATA	P5013400F	ELEVACION AGUA POZO DE LA HUERTA	11.833,30	8.283,31	70,00	75
13	FEDER-HU17/0003 AYUNTAMIENTO DE SABINANIGO	P2227500B	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ALUMBRADO EN NUCLEO DE POBLACION	3.124,78	2.187,35	70,00	72
14	FEDER-HU17/0010 ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVIN	P2200003H	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION EN AYTO	4.242,00	2.969,40	70,00	62
15	FEDER-HU17/0036 AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	P2200900E	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBA DE AGUA	3.870,00	2.709,00	70,00	60
16	FEDER-TE17/0006 AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	P4401700B	FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO A NUCLEO RURAL	45.478,14	31.834,70	70,00	56
17	FEDER-TE17/0013 AYUNTAMIENTO DE LA PORTELLADA	P4419800J	PLANTA FOTOVOLTAICA PARA SUMINISTRO ELECTRICO A BOMBEO DE AGUA POTABLE	166.742,42	116.719,69	70,00	56
18	FEDER-TE17/0041 AYUNTAMIENTO DE ALLOZA	P4402200B	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA ALIMENTAR BOMBA PARA CONSUMO HUMANO	73.866,50	51.706,55	70,00	52
19	FEDER-ZA17/0010 AYUNTAMIENTO DE CALATORAO	P5006800F	SUST CALDERA CALEFACCION BIOMASA	17.592,30	12.314,61	70,00	41

TOTAL:	1.054.756,89	738.329,82
--------	--------------	------------

TOTAL:

- 5 -

“Construyendo Europa desde Aragón”



SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE VECINOS

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	INVERS. APROBADA	SUBVEN. COCED.	%	TOTAL
1	FEDER-HU17/0040 ASOC. SERV. ENERGETICOS BASICOS AUTONOMOS - SEBA	G58847344	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO ELECTRICO	8.193,04	4.096,52	50,00	97
2	FEDER-HU17/0054 ASOC. SERV. ENERGETICOS BASICOS AUTONOMOS - SEBA	G58847344	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	19.007,18	9.503,59	50,00	97
3	FEDER-HU17/0026 FUNDACION DESARROLLO N.T. DEL HIDROGENO EN ARAGON	G22280010	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA PRODUCCION DE HIDROGENO RENOVABLE	58.200,00	29.100,00	50,00	89
4	FEDER-HU17/0055 ASOC. SERV. ENERGETICOS BASICOS AUTONOMOS - SEBA	G58847344	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	12.001,38	6.000,69	50,00	81
5	FEDER-HU17/0056 ASOC. SERV. ENERGETICOS BASICOS AUTONOMOS - SEBA	G58847344	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO ELECTRICO	8.378,38	4.189,19	50,00	77
6	FEDER-TE17/0048 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	G99034951	INSTALACION DE BOMBEO SOLAR MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA SUBIR AGUA DEL EMBALSE DE LA ESTANCA AL CAMPING	13.362,24	6.681,12	50,00	69

TOTAL: 119.142,22 : 59.571,11



LISTADO II – RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

SUBVENCIONES EXCLUIDAS DE EMPRESAS Y AUTONOMOS

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
1	TORRES, S.C.P.	J22236962	FABRICACION DE PELLETS PARA CONSUMIMO PARTICULAR	NO SUBVENCIONABLE
2	TORRES, S.C.P.	J22236962	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
3	EXPLOTACIONES 2000, S.L.	B22200141	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ALMACEN AGRICOLA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
4	LUNA CASAU, NORBERTO	73200169R	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
5	EXPLOTACIONES CASTILLO ROMANOS, S.L.	B99054314	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
6	FARGUES GENE, JOAQUIN	40854394T	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
7	SANZ DE ALER, C.B.	E22038210	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
8	GANADERA EL REGAL, S.L.	B22217772	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
9	GANALFO, S.L.	B22388367	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
10	EXPLOTACIONES GANADERAS CHON CHORDI, S.L.	B22234415	INSTALACION CALDERA DE BIOMASA PARA CALEFACCION Y A/C EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
11	BON LECHO, S.L.	B22256481	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
12	EXPLOAGROSOL. S.L.	B25399569	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA/EOLICA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).



	Nº EXPT.E.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
13	FEDER-HU17/0030	BROILERING, S.L.	B22401917	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION AVICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
14	FEDER-HU17/0033	BROTO URBAN, JOAQUIN	18003071M	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
15	FEDER-HU17/0034	CUELLO FERRANDO, MIGUEL	18060310C	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION AVICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
16	FEDER-HU17/0037	MONTORI CABRERO, AGUSTIN	18037658T	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
17	FEDER-HU17/0038	SALLAN VILLEGAS, DAVID	17983532Q	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN ALMACEN AGRICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
19	FEDER-HU17/0039	GRASA SERRANO, ANTONIO	73201955Q	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN ALMACEN AGRICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
20	FEDER-HU17/0041	AGROPECUARIA DEL PIRINEO, S.A.	A22112635	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
21	FEDER-HU17/0044	PENA PRAT, FRANCISCO	18021515A	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
22	FEDER-HU17/0045	VALQUERCUS GANADERA, S.L.	B22249700	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
23	FEDER-HU17/0046	CLAVER SAMPERIZ, CARMELO	18034640H	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
24	FEDER-HU17/0047	CAMBRA SANZ, JOSE	18017269N	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
25	FEDER-HU17/0048	AGRAZ DA CONCEICAO, MANUEL	18055221Z	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN ALMACEN AGRICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
26	FEDER-HU17/0049	IBERECO PRODUCCIONES ECOLOGICAS, S.L.	B22272645	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION AGRICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
27	FEDER-HU17/0050	IBERECO PRODUCCIONES ECOLOGICAS, S.L.	B22272645	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION AGRICOLA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).

- 2 -

“Construyendo Europa desde Aragón”



	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
28	FEDER-HU17/0051	PUERTOLAS GUERRI, RICARDO	73195880J	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
29	FEDER-HU17/0052	MAVILLA BERGUA, S.C.	J22213672	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
30	FEDER-HU17/0053	TERES TREVINO, RAUL	43734137M	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
31	FEDER-TE17/0002	ALEJANDRO MOLIAS PITARQUE	73104301C	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN ISLA PARA BOMBEO SOLAR EN FINCA AGRICOLA PARA REGADIO (RIEGO POR GOTEO)	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
32	FEDER-TE17/0004	MARI CARMEN SAZ ALLUEVA	73259186T	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
33	FEDER-TE17/0005	ROSA MARIA LARRED GINES	18418466C	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
34	FEDER-TE17/0008	MARIA PILAR ESTEBAN ANDRES	18430484D	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELECTRICO Y BOMBEO DE AGUA A UNA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
35	FEDER-TE17/0010	DANIEL RUBIO VALERO	18455222E	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA UNA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
36	FEDER-TE17/0011	PAYFOR, SC	J44260933	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA UNA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
37	FEDER-TE17/0012	ALEXANDRA MARIA MURARU	Y0804364E	INSTALACION DE ESTUFA DE PELLETS EN BAR	NO SUBVENCIONABLE
38	FEDER-TE17/0016	LOS MANANTIALES, SC.	J99354052	DOTAR DE ELECTRICIDAD A UNA NAVE PORCINA PARA BOMBEO DE AGUA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
39	FEDER-TE17/0018	DOMINGO IBANEZ, SC	J44219962	BOMBEO DE AGUA DE UN POZO PARA ABASTECIMIENTO DE EXPLOTACION PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
40	FEDER-TE17/0019	LOS MANANTIALES, SC.	J99354052	BOMBEO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA CULTIVO DE CEREALES	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
41	FEDER-TE17/0020	TOLVAS METALICAS, SL	B25270851	DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE UNA INSTALACION FOTOVOLTAICA A UNA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).



	Nº EXPT.E.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
42	FEDER-TE17/0022	ARAGON-TOPIG, SL	B44262665	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA DAR SERVICIO A UNA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
43	FEDER-TE17/0023	MIGUEL ANGEL GARCIA BUGEDA	18442876G	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA PARIDERA DE OVEJAS	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
44	FEDER-TE17/0024	CARNICAS ORTÍN	B44142321	INSTALACION DE CALEFACCION PARA CEBADERO CON BIOMASA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
45	FEDER-TE17/0031	PORCINO TERUEL S.A.	A44162600	IMPLANTACION DE 3 CALDERAS DE BIOMASA PARA PRODUCCION CALEFACCION Y ACS EN EXPLOTACION PORCINA DENOMINACION DE ORIGEN TERUEL.	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
46	FEDER-TE17/0036	MIGUEL ANGEL BELLES RAMO	18421825K	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO RESTAURANTE	NO SUBVENCIONABLE
47	FEDER-TE17/0037	HERMANOS DOMINGO MOYA S.C.	J-44196822	SUMINISTRO ELECTRICO PAR NAVE DE OVEJAS	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
48	FEDER-TE17/0038	HERMANOS TROPEL S.C.	J44156321	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA PRODUCCION ENERGIA ELECTRICA PARA SUMINISTRO DE AGUA A GRANJA PORCINA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
49	FEDER-TE17/0044	CARLOS LIZANA BENEDICTO	73152945L	SIN TITULO	NO SUBVENCIONABLE
50	FEDER-TE17/0045	ANTONIO MANUEL GARCIA FERRER	73151920Y	BOMBEO SOLAR AISLADA CON GRUPO ELECTROGENO DE APOYO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
51	FEDER-TE17/0046	JOSE JAIME GIRAL COLAS	18436555S	SUMINISTRO ELECTRICO PARA BOMBLEAR AGUA PARA ANIMALES DE GRANJA.	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
52	FEDER-TE17/0047	JOSE MIGUEL BRENCHAT PINA	52609529L	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO RIEGO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
53	FEDER-TE17/0049	MIGUEL ANGEL GARCIA BUGEDA	18442876G	INSTALACION DE PLACAS SOLARES PARA GENERAR LUZ A GRANJA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
54	FEDER-TE17/0050	MIGUEL ALEGRE MARTINEZ	18444396Y	INSTALACION DE PLACAS SOLARES PARA GENERAR LUZ A GRANJA.	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
55	FEDER-TE17/0051	SEBASTIAN BALLESTERO, SC	J44268898	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA PRODUCIR ENERGIA ELECTRICA PARA NAVES DE PORCINO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).



	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
55	FEDER-TE17/0052	CARMEN SONIA BUJEDA LAZARO	18425830R	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA PRODUCIR ENERGIA ELECTRICA PARA NAVES DE PORCINO.	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
56	FEDER-ZA17/0002	ANGEL SANMIGUEL CASAOS	17714144G	INSTALACION PANELES FOTOVOLTAICOS	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
57	FEDER-ZA17/0004	JUAN MIGUEL VALLADO MARTINEZ	25151152P	INSTALACION DE PLACAS SOLARES Y CUADRO DE CONTROL CON VARIADOR PARA SISTEMA DE BOMBEO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
58	FEDER-ZA17/0005	PATRICIA PRADO IBANEZ	17761155A	INSTALACION DE ESTUFA DE AGUA	NO SUBVENCIONABLE
59	FEDER-ZA17/0006	DAVID MAZA DIEGO	73157633S	INSTALACION 48V FOTOVOLTAICA	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
60	FEDER-ZA17/0007	JOSE GABRIEL MURILLO MURILLO	25433704M	SISTEMA FOTOVOLTAICA 10 KW PARA BOMBEO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
61	FEDER-ZA17/0008	JOSE GABRIEL MURILLO MURILLO	25433704M	CAMPO FOTOVOLTAICO PARA BOMBEO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
62	FEDER-ZA17/0009	PLANTACIONES SOSTENIBLES SL	B99121790	SIN TITULO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
63	FEDER-ZA17/0011	IDOM POR CERTEST BIOTEC SL	B50946854	AMPLIACION DE SEDE DE LABORATORIOS DE I+D	NO SUBVENCIONABLE
64	FEDER-ZA17/0016	LORENTE FRUTOS Y CEREALES SA	A50160779	ALMACENAJE Y SECADO DE FRUTOS SECOS Y CEREAL PARA SU DISTRIBUCION	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
65	FEDER-ZA17/0017	EXPLOTACION LAS NAVAS SL	A50160779	INSTALACION FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
66	FEDER-ZA17/0018	COMUNIDAD DE REGANTES DE ANINON	G50604990	BOMBEO DE POZO A BALSA DE MAL PELO CON ENERGIA SFV	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
67	FEDER-ZA17/0019	FRANCISCO JAVIER TORNOS BAQUEDANO	17441555B	BOMBEO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
68	FEDER-ZA17/0020	CARRABANTO S.C.	I99163610	NAVE GANADERA EN CUBEL CARRAVANTO	NO SUBVENCIONABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).



	Nº EXPT.E.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
69	FEDER-ZA17/0021	VILLANUEVA S.C.	J99160673	INSTALACION FOTOVOLTAICA VILLANUEVA SC	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
70	FEDER-ZA17/0022	MARIA DEL MAR BELLIDO COLAS	184346511	EXPLOTACION GANADO BOVINO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
71	FEDER-ZA17/0023	ENRIQUE TRAIN IGUACEL	17748481 W	INSTALACION ELECTRICA AISLADA MERMELADA ARTIEDA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
72	FEDER-ZA17/0024	SILVIA RUEDA BORAO	33968725 W	INSTALACION DE PANELES SOLARES EN EXPLOTACION GANADERA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
73	FEDER-ZA17/0026	SAT 2039 DEHESA RODA	F50060284	BOMBEO SOLAR 99 KW PARA LLENADO Balsa	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
74	FEDER-ZA17/0027	EZCAPORC S.C.V	J99421430	INSTALACION SOLAR DE AUTOABASTECIMIENTO PARA EXPLOTACION PORCINA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
75	FEDER-ZA17/0028	KEYNES FINANCIAL SL	B99384380	SUSTITUCION DE CALDERA DE GASOIL PARA ACS EN VESTUARIOS P.D.E.	NO SUBVENCIONABLE
76	FEDER-ZA17/0031	CENTRO HIPICO MARIA DE HUERVA SL	B99352213	AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO AISLADO EN CENTRO HIPICO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
77	FEDER-ZA17/0032	AGROANTONIO SOCIEDAD COOPERATIVA	F99495756	INSTALACION DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA BOMBEO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
78	FEDER-ZA17/0034	JOAQUIN MORELLA MARTINEZ	25482767D	BOMBEO SOLAR 99 KW PARA RIEGO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
79	FEDER-ZA17/0036	ANA MARIA CASANOVA GASCA	17853672Z	INSTALACION RIEGO MICROASPERSION ENCINAS TRUFERAS	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
80	FEDER-ZA17/0037	ECOLECHON SL	B99251225	EXPLOTACION PORCINA DE ENGORDE	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
81	FEDER-ZA17/0038	CERTEST BIOTEC SL	B50946854	REFRIGERACION GEOTERMIA (282 KW FRIGO)	NO SUBVENCIONABLE
82	FEDER-ZA17/0039	EUGENIO CALVO GARCIA	17438875E	GRANJA PORCINO SOLAR	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA).
83	FEDER-ZA17/0042	VALDEJASA SL	B50735968	FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION PORCINA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)



	Nº EXPT.E.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
84	FEDER-ZA17/0043	VALDEJASA SL	B50735968	FOTOVOLTAICA AISLADA PARA EXPLOTACION PORCINA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
85	FEDER-ZA17/0044	RIBOTA 2015 SL	B99384158	ELEVACION DE AGUA DE SDE POZO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
86	FEDER-ZA17/0045	RUBEN BELTRAN FRANCO	73157293C	ALMACEN AGRICOLA CON COMEDOR	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
87	FEDER-ZA17/0046	JAVIER LACUEVA MARCO	17213426L	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA RIEGO SOLAR	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
88	FEDER-ZA17/0047	RAUL MARCO SERRANO	76972466E	ABASTECIMIENTO ENERGETICO PARA BOMBEO Y RIEGO DE ALMENDROS	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
89	FEDER-ZA17/0048	ACTIVIDADES GANADERAS QUIJILEZ YAGO SL	B99075038	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA ALUMBRADO GRANJA PORCINA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
90	FEDER-ZA17/0049	JOSE ANTONIO CANFRAN AZNAR	29125167Z	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA RIEGO SOLAR EN LA MERLA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
91	FEDER-ZA17/0051	HERNANDO ORTIN ALVAREZ	73154468R	AMPLIACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA RIEGO SOLAR	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
92	FEDER-ZA17/0052	HERNANDO ORTIN COLERA	25202930J	AMPLIACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA RIEGO SOLAR	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
93	FEDER-ZA17/0053	MAINAPORK	B99446627	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN GRANJA PORCINO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
94	FEDER-ZA17/0056	ALBERTO LAPUERTA BARBA	25462025J	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN SASO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
95	FEDER-ZA17/0057	HNOS AZNAR AZNAR, S.C	J99447310	BOMBEO SOLAR PARA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
96	FEDER-ZA17/0058	HNOS AZNAR AZNAR, S.C	J99447310	SISTEMA FOTOVOLTAICO CON BATERIAS PARA GRANJA PORCINA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)
97	FEDER-ZA17/0060	CARLOS JAVIER ALDEA EROLES	25465097A	INSTALACION FOTOVOLTAICA EN CEBADERO PORCINO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA)

- 7 -

“Construyendo Europa desde Aragón”



	Nº EXPT.E.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
98	FEDER-ZA17/0061	OSCAR CAMPANALES LECHA	39877916X	MEMORIA TECNICA INST FOTOVOLTAICA AISLADA OARA VIVIENDA RURAL	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA
99	FEDER-ZA17/0062	COPAPOR SLU	B99054900	EXPLOTACION GANADERA Y AGRICOLA	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA
100	FEDER-ZA17/0063	HACIENDA IBER	B99212805	INST SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA
101	FEDER-ZA17/0064	VIFEAGRO 2016 SL	B99360349	GRANJA PORCINA ENGORDE	NO SUBVENCINABLE (EMPRESA AGROPECUARIA
102	FEDER-ZA17/0065	SAT 29 - ARA LA RINCONADA	V50715663	INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA RIEGO	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
103	FEDER-ZA17/0066	CENTRAL HORTOFRUTICOLA LA RINCONADA	B50823350	PLACAS SOLARES EN TEJADO NAVES PARA CAMARAS FRIGORIFICAS	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
104	FEDER-ZA17/0067	LARA VALERO MUNOZ	73002758E	INST SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
105	FEDER-ZA17/0068	JOSE ANGEL MUNOZ PEREZ	17459629F	INST SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO



SUBVENCIONES EXCLUIDAS DE CORPORACIONES LOCALES

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
1	AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	P2207300A	INSTALACION ESTUFA DE BIOMASA PARA AIRE CALIENTE EN CENTRO SOCIAL BINIES	NO SUBVENCIONABLE.
2	AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	P2207300A	CAMBIO DE BOMBAS DE ABASTECIMIENTO DE LA CAPTACION DE AGUAS DE BOCA	NO SUBVENCIONABLE.
3	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVIN	P2200003H	INSTALACION ESTUFA DE BIOMASA PARA AIRE EN SALON SOCIAL	NO SUBVENCIONABLE.
4	AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	P2208100D	AMPLIACION DE LA RED DE CALOR PARA CALEFACCION Y A/C A OTROS EDIFICIOS	NO SUBVENCIONABLE
5	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE BAÑOS	P4422400D	MEJORAS ENERGETICAS EN EL COMPLEJO TERMAL Y DE OCIO DE SEGURA DE BAÑOS	NO SUBVENCIONABLE
6	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA	P4422100J	INSTALACION DE PLACAS SOLARES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
7	AYUNTAMIENTO DE CALMARZA	P6007000B	INSTALACION DE ESTUFAS DE PELLETS EN EDIFICIO MUNICIPAL	ACTUACION NO CONTEMPLADA (ESTUFAS)

SUBVENCIONES EXCLUIDAS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE VECINOS

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE	50551365	INSTALACION DE FAROLAS SOLARES EN PARQUE DEPORTIVO EBRO	NO SUBVENCIONABLE
2	ASOCIACION CULTURA LECARA DE LECERA		CALDERA BIOMASA PARA LOCAL ASOCIACION LECARA	ESTUFA AIRE



LISTADO III – RELACION DE SOLICITUDES DESISTIDAS POR NO SUBSANAR O HABER DESISTIDO VOLUNTARIAMENTE

SUBVENCIONES DESISTIDAS DE EMPRESAS Y AUTONOMOS

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
1	OSCAR IBANEZ ALONSO	73259113L	CALDERA DE LENA CON DEPOSITO DE ACUMULACION Y SUELO RADIANTE CON APOYO DE CALDERA PEQUENA DE GAS, 18 PLACAS SOLARES CON INVERSOR DE 5000W	DESESTIMIENTO EXPRESO
2	SANTIAGO DOMINGO FUSTER	17721955H	INSTALACION DE MAXIMIZADOR PARA APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CUANDO NO BOMBEA AGUA CON ALMACENAMIENTO DE ESA ENERGIA. SUSTITUCION BATERIAS MAS EFICIENTES.	NO SUBSANA EN PLAZO
3	ALBERTO VICIEN PEREZ	73087814R	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA RIEGO	NO SUBSANA EN PLAZO
4	KUKIKAKOKE SL	B99395006	FOTOVOLTAICA 100 KW PARKING PDE	NO SUBSANA EN PLAZO
5	VEGAS DE COGULLADA	17438875E	REFRIGERACION GEOTERMIA (282 KW FRIGO)	NO SUBSANA CORRECTAMENTE
6	ELIVEREXPANSION SL		FOTOVOLTAICA EN NAVE INDUSTRIAL	NO SUBSANA EN PLAZO

SUBVENCIONES DESISTIDAS DE CORPORACIONES LOCALES

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF/CIF	TITULO PROYECTO	OBSERVACIONES
1	AYUNTAMIENTO DE EJULVE	P4410100D	INSTALACION DE CALDERA DE PELLETS EN COLEGIO MUNICIPAL	NO SUBSANA EN PLAZO
2	AYUNTAMIENTO DE EJULVE	P4410100D	INSTALACION DE 18 FAROLAS EN EL MUNICIPIO PARA PRODUCIR ENERGIA ELECTRICA FOTOVOLTAICA	NO SUBSANA EN PLAZO

- 1 -

“Construyendo Europa desde Aragón”



CRITERIOS DE VALORACION ESTABLECIDOS PARA LA CONCESION DE AYUDAS PARA EL AÑO 2017 EN MATERIA DE AHORRO Y DIVERSIFICACION ENERGETICA, USO RACIONAL DE LA ENERGÍA, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AUTOCTONOS Y RENOVABLES COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGINAL (FEDER)

La Comisión Técnica de Valoración determino mediante acta de 19 de septiembre los siguientes criterios de evaluación y valoración de las solicitudes de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y dirigidas a particulares al amparo de lo establecido en el apartado undécimo de la Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas y del apartado 4 de la Orden EIE/844/2017, de 20 de junio, por la que se convocan las ayudas objeto de esta valoración.

A. Dotación de servicios o mejora de los existentes (20 %)

a) Para proyectos de biomasa o geotermia.

- | | |
|---|-----------|
| 1. Utilización de biomasa o geotermia para actividades de servicios (hostelería, educación, cultura, sanidad, comercios...) o actividades industriales. | 5 puntos. |
| 2. Utilización de biomasa o geotermia para uso residencial comunitario y oficinas. | 3 puntos. |

Nota: En el caso de un promotor que construya viviendas podrá acogerse a las subvenciones como empresa (siempre que haya realizado él la inversión y no las haya vendido), en ese caso se le puntuaría como si se fuesen a destinar a uso residencial comunitario.

b) Para proyectos de fotovoltaica aislada y/o minieólica aislada y/o minihidráulica en núcleos aislados que carezcan de conexión a la red de distribución eléctrica.

- | | |
|--|-----------|
| 1. Utilización de fotovoltaica y/o minieólica y/o minihidráulica para electrificación rural de núcleos de población aislados para suministro a viviendas, alumbrado público y otros servicios. | 5 puntos. |
| 2. Utilización de fotovoltaica y/o minieólica y/o minihidráulica para suministro eléctrico a instalaciones industriales y servicios culturales y turísticos. | 3 puntos. |
| 3. Utilización de fotovoltaica y/o minieólica y/o minihidráulica para suministro eléctrico para bombeo, regadío y alumbrado. | 2 puntos. |

B. Mejora o novedad del nivel tecnológico. Replicabilidad (5%)

- | | |
|---|-----------|
| 1. Instalaciones novedosas y replicables: | 5 puntos. |
| 2. Instalaciones novedosas pero de difícil replicabilidad: | 4 puntos. |
| 3. Instalaciones convencionales geotérmicas: | 3 puntos. |
| 4. Instalaciones convencionales fotovoltaicas, eólicas, minihidráulicas y de biomasa térmica por pellets: | 2 puntos. |

“Construyendo Europa desde Aragón”

Página 1 de 2

5. Instalaciones de biomasa térmica por leña: 1 punto.

Nota: Definiendo como instalaciones novedosas aquellas que, a criterio del evaluador, no son convencionales; y el término replicables como instalaciones fácilmente “exportables y reproducibles” a otros proyectos.

C. Viabilidad técnica y económica del proyecto en el plazo establecido (10%)

1. Con carácter general y para todos los proyectos: 5 puntos
2. Con carácter excepcional se podrá reducir la puntuación a 4 ó 3 puntos a criterio motivado del evaluador y siempre atendiendo a posibles circunstancias que dificulten la viabilidad técnica y/o económica del proyecto. 4 ó 3 puntos

Nota: A la vista de que se trata de proyectos de pequeña potencia, con tecnologías ya muy maduras, respaldadas por proyectos realizados por técnicos profesionales y a las que, en algunos casos, ya se les aplica un coste de referencia por kW, no se considera necesario graduar más este criterio de evaluación.

D. Mejora del nivel de ahorro y/o diversificación energética (20%)

1. Biomasa térmica, geotermia, fotovoltaica, eólica y minihidráulica. 5 puntos.

E. Disminución de impacto ambiental, la contaminación o las emisiones (25%)

1. Instalaciones geotérmicas, fotovoltaicas, eólicas y minihidráulicas. 5 puntos
2. Biomasa térmica. 3 puntos.

F. El reequilibrio y la redistribución territorial (20%)

1. En municipios de hasta 100 habitantes: 5 puntos.
2. En municipios de 101 a 500 habitantes: 4 puntos.
3. En municipios de 501 a 1.000 habitantes: 3 puntos.
4. En municipios de 1001 a 5.000 habitantes: 2 puntos.
5. En municipios de 5000 a 60.000 habitantes: 1 punto.
6. En municipios de más de 60.000 habitantes: 0 puntos.

G. Inclusión de elementos discriminatorios por razones de género. (Se valorará negativamente los que incluyan elementos discriminatorios) (-20%)

1. Para todos (salvo excepciones discriminatorias): 0 puntos.

H. Peticionarios que en los cinco ejercicios anteriores hubieran aceptado subvenciones y, sin renuncia expresa, no las hubieran ejecutado (Se valorará negativamente). (La valoración adoptada será -25%).

1. Se cruzarán los datos de los petitionarios de este año 2015 con las subvenciones de años anteriores y a los coincidentes se valora con 5 puntos negativos.

“Construyendo Europa desde Aragón”

Página 2 de 2



FORMULARIO 4
SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACION DE LA INVERSION

Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el año 2017



A RELLENAR POR EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCION:

D/D ^a . (Nombre/Apellidos):	con D.N.I. nº:
en representación de	con N.I.F. nº:

DECLARA: que el proyecto denominado:

Localización de la inversión:

Con una inversión (excluidos impuestos, tasas y contribuciones especiales), prevista de euros, y para cuya ejecución se solicitó una subvención con el N^o de expediente , que se resolvió favorablemente.

<input type="checkbox"/>	Que se ha ejecutado la totalidad de la inversión objeto de subvención, habiéndose pagado: <input type="text"/> Euros.
--------------------------	---

<input type="checkbox"/>	Que se ha ejecutado parcialmente la inversión objeto de subvención, habiéndose pagado: <input type="text"/> Euros.
--------------------------	--

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Instalación compuesta de los siguientes elementos:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-

Potencia (kW):

Horas anuales estimadas de uso:

“Construyendo Europa desde Aragón”



**FORMULARIO 4
SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACION DE LA INVERSION**

Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el año 2017



CON CARÁCTER GENERAL, el abajo firmante **DECLARA** que:

Conforme al artículo decimosexto.3 letra c) punto 3º de la Orden de convocatoria de ayudas

- No he recibido otros ingresos o subvenciones para financiar este proyecto.
- He recibido otros ingresos o subvenciones para el mismo proyecto (se relacionan a continuación):

AYUDAS	ORGANISMO	AÑO	IMPORTE	% INVERSION	MARCO LEGAL
INGRESOS RECIBIDOS					
SUBVENCIONES COBRADAS					

Acreditando el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que se le hayan sido concedidas, de ser el caso, con anterioridad para el mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.

PARA EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA UNA EMPRESA (PUBLICA O PRIVADA), AUTONOMO O ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, el abajo firmante **DECLARA** que:

Conforme al apartado octavo, punto 1.13º de la Orden de convocatoria de ayudas, el solicitante cumple con el artículo 6 del Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE L-352/1 de 24 de diciembre) y referente a todas las demás ayudas de minimis recibidas, para cualesquiera actuaciones o proyectos de dicho solicitante durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso

- No haber recibido ayuda de minimis durante lo dos años anteriores y el actual.
- Si haber recibido ayuda de minimis durante los dos años anteriores y el actual. Indicando la procedencia y la cuantía

Organismo	Cuantía

AUTORIZACION PARA RECABAR CERTIFICADOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

El solicitante autoriza al órgano gestor del procedimiento para recabar tanto los certificados a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social como por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma. En caso contrario indicarlo:

- DENIEGO** expresamente el consentimiento para que el órgano gestor del procedimiento acceda a los datos referidos.

“Construyendo Europa desde Aragón”



**FORMULARIO 4
SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACION DE LA INVERSION**

Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el año 2017



DOCUMENTACION QUE DEBE APORTARSE EN SU CASO

<input type="checkbox"/>	Documentos originales y fotocopias, para su sellado, de las facturas correspondientes a la adquisición de bienes y servicios y/o a la ejecución de obras. Dichas facturas deberán incluir la declaración y desglose de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste.
<input type="checkbox"/>	Documentos originales y fotocopias para su sellado, de las transferencias, recibos o talones bancarios, junto con los extractos bancarios correspondientes; o recibo firmado y sellado del perceptor en caso de pago en efectivo de hasta 500,00 euros por proyecto subvencionado.
<input type="checkbox"/>	En el caso que la actuación subvencionada forme parte de una instalación fija de calefacción, refrigeración o de producción de agua caliente sanitaria, destinada a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas, sometida al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, se aportará un certificado de la instalación, suscrito por la empresa habilitada en instalaciones térmicas que haya montado o reformado dicha instalación.
<input type="checkbox"/>	En el caso que la actuación subvencionada suponga la explotación de recursos energéticos relativos a solar fotovoltaica aislada y/o eólica aislada, sometida al Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, se aportará el certificado de la instalación eléctrica, suscrito por la empresa instaladora habilitada de instalaciones de baja tensión que haya instalado o reformado dicha instalación.
<input type="checkbox"/>	En el caso que el importe de la actuación subvencionada (y en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones) supere las cuantías establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, para el contrato menor (50.000 euros cuando se trate de contratos de obras o 18.000 euros cuando se trate de otros contratos), el beneficiario deberá presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, que habrá solicitado con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención pero siempre dentro del periodo subvencionable. La elección entre las ofertas presentadas en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
<input type="checkbox"/>	Los certificados expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social así como por los órganos de la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma, cuando el solicitante deniegue expresamente el consentimiento para acceder al órgano gestor del procedimiento a los datos referidos en el apartado tercero punto 4 de la Orden de convocatoria.

Por cuanto antecede SOLICITA que, tras las gestiones que procedan se ordene el pago (total/parcial) de la subvención concedida al proyecto referenciado.

En _____, a _____ de _____ de 2017

Fdo:

PARA EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA UNA ENTIDAD LOCAL:

El presente documento deberá ir firmado por el Secretario o Secretario-interventor de la Entidad Local, con el visto bueno del Alcalde o Presidente.

En este caso, el presente documento tendrá carácter de certificado expedido por el citado Secretario o Secretario-Interventor, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22, apartado 2 de la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE

“Construyendo Europa desde Aragón”



ESCRITO DE RENUNCIA EXPLICITA

Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el año 2017



DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCION:

Nombre y apellidos / Razón Social	
Número de Documento de Identidad (NIF ó NIE)	

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede):

Nombre y apellidos	
Número de Documento de Identidad (NIF ó NIE)	

DECLARA: que se le ha concedido una subvención por Ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética mediante Orden de la Consejera de Economía, Industria y Empleo para la ejecución del Proyecto:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
TITULO DEL PROYECTO	
SUBVENCION CONCEDIDA	

Por la presente, se manifiesta expresamente la RENUNCIA a la subvención concedida

Observaciones:

En _____, a _____ de _____ de 2017

Fdo:

**DIRECCION GENERAL DE ENERGIA Y MINAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

“Construyendo Europa desde Aragón”